



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

29 de abril de 2022

DICTAMEN 02.22

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SOBRE UNA POSIBLE FALTA DEL ALUMNO, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN HUMANIDADES

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en la Sesión **CDCSH.215.22**, celebrada el 2 de febrero de 2022 integró la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el Alumnado con los siguientes miembros:
 - a) Órganos personales: Dra. Alejandro Araujo Pardo, Jefe del Departamento de Humanidades.
 - b) Representantes del personal académico: Dra. Zenia Yébenes Escardó del Departamento de Humanidades.
 - c) Representantes del alumnado: C. Brenda Hernández Mendoza.

- II. En la Sesión **CDCSH.217.22**, celebrada el 11 de marzo de 2022, el Consejo Divisional reintegró la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el Alumnado para quedar como sigue:
 - a) Órganos personales: Dra. Alejandro Araujo Pardo, Jefe del Departamento de Humanidades.
 - b) Representantes del personal académico: Dr. Enrique Genaro Gallegos Camacho del Departamento de Ciencias Sociales, Dra. Zenia Yébenes Escardó del Departamento de Humanidades.
 - c) Representantes del alumnado: C. Brenda Hernández Mendoza, C. Diego Junoy De Juambelz.



UNIDAD CUAJIMALPA

DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades

Comisión de Faltas

Torre III, 6to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México.,C .P. 05348,

Tel. 5814-6544; correo electrónico: secretariadcsh@cua.uam.mx

www.cua.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Asesores:

- a) Dr. Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano. Representante académico del Departamento de Estudios Institucionales.
- b) Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina. Abogada Delegada de Legislación Universitaria.
- c) La Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, UAM-C. (UEIyEG)

Con fecha 7 de abril de 2021 el Dr. Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano, presentó su renuncia al órgano colegiado académico.

- III. El 18 de marzo de 2022, la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), recibió un escrito y documentación completa del [REDACTED] quien acreditó pertenecer a la comunidad universitaria, y dio a conocer hechos posiblemente constitutivos de una falta reglamentaria atribuibles al alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Humanidades, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento del Alumnado.
- IV. El 22 de marzo de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Alumnado, la Secretaría Académica de la DCSH acusó de recibido el escrito señalado en el numeral III, mediante el oficio **SA.DCSH.040.2022**.
- V. El 22 de marzo de 2022 la Secretaría Académica dio a conocer, mediante correo electrónico, el escrito recibido y el acuse correspondiente a la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el Alumnado.
- VI. La Comisión corroboró la calidad del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Humanidades, de conformidad con lo señalado en los artículos 14, párrafo primero y 20, párrafo segundo del Reglamento de Estudios Superiores y 2, párrafo primero del Reglamento del Alumnado de la UAM, así como en los registros del Sistema de Administración Escolar de la Universidad.



UNIDAD CUAJIMALPA

DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades

Comisión de Faltas

Torre III, 6to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México.,C .P. 05348,

Tel. 5814-6544; correo electrónico: secretariadcsh@cua.uam.mx

www.cua.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- VII. Una vez recibido el escrito, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento del Alumnado, la Comisión acordó notificar en forma personal, los antecedentes del caso a los interesados, indicándoles que contarían con todas las posibilidades de defensa, tales como la asesoría por parte de especialistas y, a partir de la notificación, tendrían un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- VIII. El 31 de marzo de 2022 la Dra. Esther Morales Franco como Coordinadora de la Comisión, notificó, personalmente al alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Humanidades mediante oficio **CF.DCSH.005.2022**, en términos del artículo 18 del Reglamento del Alumnado, los antecedentes del caso, en los cuales se le atribuyen hechos posiblemente constitutivos de una falta, se le informó que el artículo 16-1 del Reglamento del Alumnado establece los derechos del alumnado involucrado en un procedimiento ante la Comisión de Faltas, se le proporcionó la información relacionada con el desarrollo del procedimiento y se le ofreció acompañamiento académico, administrativo, jurídico y psicológico y se le informó que, a partir de dicha notificación tendría un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- IX. El 31 de marzo de 2022 la Dra. Esther Morales Franco como Coordinadora de la Comisión notificó personalmente al [REDACTED] mediante el oficio **CF.DCSH.006.2022**, en términos del artículo 18 del Reglamento del Alumnado, los antecedentes del caso, y le informó que a partir de dicha notificación tendría un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- X. El 13 de abril de 2022, se recibió en el correo de la Secretaría Académica, un escrito de pruebas y alegatos del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Humanidades.
- XI. El 20 de abril de 2022 la Comisión se reunió de manera virtual y analizó el escrito y evidencias presentadas y concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.



UNIDAD CUAJIMALPA

DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades

Comisión de Faltas

Torre III, 6to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México.,C .P. 05348,

Tel. 5814-6544; correo electrónico: secretariadcsh@cua.uam.mx

www.cua.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

CONSIDERACIONES

1. La Comisión es competente para conocer el presente caso toda vez que la persona involucrada es un miembro identificado de la comunidad universitaria, en términos de los artículos 1 y 2 del Reglamento del Alumnado.
2. Que la Comisión revisó, analizó y debatió ampliamente sobre la naturaleza de las conductas atribuidas al alumno y coincidió en que no se cuenta con la información que acredite fehacientemente su existencia, por lo que arribó a la conclusión de que no existen elementos que configuren una falta reglamentaria en términos del Reglamento del Alumnado.

Con base en los antecedentes, consideraciones y criterios anteriores, esta Comisión, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, la Comisión considera que **NO** existen elementos que acrediten una falta reglamentaria atribuible al alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Humanidades.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Dr. Alejandro Araujo Pardo	A favor
Dr. Enrique Genaro Gallegos Camacho	A favor
Dra. Zenia Yébenes Escardó	A favor



UNIDAD CUAJIMALPA

DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades

Comisión de Faltas

Torre III, 6to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México.,C .P. 05348,

Tel. 5814-6544; correo electrónico: secretariadcsh@cua.uam.mx

www.cua.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

C. Brenda Hernández Mendoza	A favor
C. Diego Junoy de Juambelz	A favor

Asesores

Mtra. Isela C. Tinoco Marquina Abogada Delegada de Legislación Universitaria	Mtra. Kemberly García Barrera Encargada de la Unidad en Igualdad y Equidad de Género



Dra. Esther Morales Franco
Coordinadora de la Comisión de Faltas
De la División de Ciencias Sociales y Humanidades



UNIDAD CUAJIMALPA

DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades

Comisión de Faltas

Torre III, 6to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México.,C .P. 05348,

Tel. 5814-6544; correo electrónico: secretariadcsh@cua.uam.mx

www.cua.uam.mx